

Lo peor que le puede pasar a un cruasán

Fernando Sánchez Dragó

5 España se ha vuelto un país insoportable. Quizá ya lo era, pero el despiadado control al que nos someten nuestras autoridades raya ahora en límites lindantes con el estalinismo y, simultáneamente, con el surrealismo. Vivimos en un estado policial. Falta muy poco para que los ministros, sus Señorías, los alcaldes, los concejales, los municipales, los maderos, la Guardia Civil y los espías de los servicios de inteligencia (lo último es un decir) metan sus narices, dicho sea con perdón, hasta en el agujero de nuestros culos.

Citaré sólo un ejemplo... Chusco a más no poder, pero significativo. No cabe llegar más lejos en la teoría y práctica del liberticidio.

A un ciclista de Sabadell le han puesto una multa de cien euros -¡de cien euros!- porque, mientras pedaleaba, iba comiéndose un cruasán.

10 Cuesta trabajo creerlo, pero parece ser que así ha sido.

Pablo Tusset publicó hace doce años una novela -llevada luego al cine por Paco Mir- de título premonitorio: *Lo mejor que le puede pasar a un cruasán*. Yo no leí la novela, que tuvo bastante éxito, ni vi la película, de modo que sigo sin saber a estas alturas en qué consiste lo mejor que le puede pasar a un cruasán. Quizá, se me ocurre, que no lo amasen ni lo horneen en España, donde esa pieza de bollería no suele ser comestible (el estropajo, de hecho, no lo es), sino en Francia, donde la bordan. Pero ahora, gracias al celo de quienes velan por la paz urbana en la noble villa de Sabadell, ya sé en qué consiste lo peor que le puede pasar a un cruasán: ser el más caro de la historia y acabar convertido en prueba de cargo contra el inocente ciclista que lo deglute mientras va plácidamente hacia donde le sale de los mismísimos.

20 ¿Y dónde acabó, por cierto, lo que aún quedaba del cruasán cuando el agente de la Lubianka -quizá lo fuese de la Gestapo- tomó cartas en el asunto? ¿En la comisaría, cuidadosamente envuelto en una bolsa de plástico, o en el arroyo, escupido a viva fuerza -¡glup!- por el peligroso delincuente que así conculcaba el orden?

25 Pido humildemente a quienes nos gobiernan, puesto que la ignorancia no exime del cumplimiento de la ley, que publiquen cuanto antes las severas y minuciosas instrucciones relativas a lo que cada hijo de vecino puede y no puede hacer en su vida cotidiana.

30 Por ejemplo... Ando hoy un poquillo acatarrado, acabo de meterme en la boca, para aliviar los síntomas, un caramelo de eucalipto sin haber elevado instancia a la autoridad competente, tengo que salir a la calle para comprar unas flores a mi mujer -es su cumpleaños- y me asalta una horrible duda: ¿debería tirar el caramelo? ¿Es legal chupetearlo mientras pongo un pie delante del otro? ¿Corro el riesgo de que me pongan una multa? ¿A cuánto, por cierto, ascenderá ésta? ¿Me llevarán, si no la pago en el acto, a la comisaría?

Vale, vale... Cojo doscientos eurillos de nada, por si acaso, y no se hable más.

O sí, porque igual hay que pagarla con tarjeta de crédito o por transferencia, no vaya a ser que sea dinero procedente del narcotráfico, de la caja negra de UGT o de los papeles de Bárcenas.

35 No sé si contra Franco o a favor de él vivíamos mejor -eso va en gustos-, pero sí sé que cualquier ciudadano podía zamparse entonces un cruasán cuando, donde y como le apeteciera.

Incluso pedaleando.